MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA PEREIRA

Lugar y fecha: Pereira (Risaralda), 24 de diciembre de 2024

Informe de Supervisión No. 0 1 /

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO	No.154-DISANEJC/CENACARM-2024
CDP	No.5224 De Fecha 12 De Febrero De 2024
CRP	No. 20924 De Fecha 07 De Junio De 2024
RECURSO	SSF-16
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE NEUMOLOGÍA, INCLUYENDO CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS AFINES PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DEL ESM-BAACA PEREIRA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR S.A.S, NIT No. 830.515.000-2, Representante legal, JHON BROWERT BROCHERO BUENO, CC 10.020.588
FECHA DE INICIO	12 de Junio de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($35.000.000,00) -
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa auditora AUDITOOL, recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el

	Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR y demás trámites administrativos a que haya lugar. EL contratista elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora **(AUDITOOL ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Médico Empresarial).** autorizada por la DISAN, antes del 20 de cada mes los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos contemplados en el anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008:- **Factura consolidada de la prestación de servicios** que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan.- **RIPS** generados por la prestación de servicios de la salud los cuales deben coincidir en estructura como lo indica la resolución 3374 de 2000. El contratista se obliga a entregar los RIPS de tal forma que los valores reportados en la factura sean concordantes con los valores de los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), procedimientos (AP) y otros servicios (AT), de los RIPS. (medio magnético)- **Autorización original** expedida por el Establecimiento de Sanidad Militar- **Resumen de atención o epicrisi**s: Resumen de la historia clínica del paciente que ha recibido servicios de urgencia, hospitalización y/o cirugía y que debe cumplir con los requerimientos establecidos en las Resoluciones 1995 de 1999 y 3374 de 2000, o las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen.- Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico (si aplica)-Descripción quirúrgica (si aplica). Puede estar incluido en la epicrisis - Confirmación de prestación efectiva del servicio por parte del usuario, con su firma y/o huella digital (o de quien lo represente)- Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario.- Planilla de pago de parafiscales del periodo correspondiente **AUDITORIA DE CUENTAS** El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad **(AUDITOOL ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Medico Empresarial).**. El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes. **GLOSAS TOTALES O PARCIALES**: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de

	aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. **DESCUENTOS** El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCÍÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar. **ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA.** Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. **MANEJO DE GLOSAS PARCIALES**: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura **NOTA 1**: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir. **NOTA 2** el contratista deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora **(AUDITOOL ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Medico Empresarial).**, para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN **NOTA 3 EL Nit para la facturación será 901540882-4 ESM Batallón de ASPC No. 8 "Cacique Calarcá"**. **NOTA 4**: EL contratista se obliga a entregar las facturas correspondientes al mes de octubre hasta el día 5 del siguiente mes en la firma auditora, toda vez que los cinco días siguientes de ejecución del contrato serán utilizados para los trámites administrativos a que se diera lugar para los temas de reducción del contrato, adición o sustitución y de esta forma contar con el tiempo y la información requerida para realizar dichas actividades. **NOTA 5:** Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica - SECOP II - el contratista se obliga para

	efectos de Recepción de facturas electrónicas, en caso tener responsabilidad 52. Es responsabilidad de la entidad realizar el cargue de la facturación electrónica en la plataforma Olimpia (SIIF Nación), para su posterior aprobación y tramites de pago. Para cargar la facturación debe enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS, lo siguiente: 15-01-11-085; Numero Contrato; correo del supervisor, y adjuntar la factura electrónica en archivo Zip que contenga documento PDF y XML
PLAZO EJECUCION INICIAL	EL 30 DE OCTUBRE DE 2024.
FECHA SUSCRIPCION ADICION No. 01	OMITIDO
PRORROGA VIGENCIA FUTURA	OMITIDO
VALOR ADICION No. 01	OMITIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICION	30 de noviembre 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($35.000.000,00) -**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**TE. MELISSA DEL PILAR JULIO YEPES** OFICIAL ESM BAACA y/o quien haga sus veces según resolución No. 0000716 del 02 de febrero 2024

II. APROBACION POLIZA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES- Por encontrarse expedida conforme al CONTRATO de prestación de servicios No.154-DISANEJEC/CENACARM2024 se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No.1082 de 2015 y en el artículo No.2.2.1.2.1.4.5. Póliza No. 580-47-994000086322 Expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA el día 13 de Junio de 2024 y la póliza de Responsabilidad Civil No. 580-74-994000025373, Expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, el día 13 de junio 2024.

OBJETO DE APROBACION:	Aprobar las vigencias y valores de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato, Calidad de los servicios , salarios y prestaciones sociales responsabilidad civil al contrato No. 134- DISAN EJC / CENACARM-2024
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	

A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO	$ 14.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO HASTA	30 de octubre de 2024 y/o hasta agotar presupupesto.
VIGENCIA COBERTURA GARANTIA:	DESDE EL 12 DE JUNIO DE 2024 HASTA EL 01 DE MARZO DE 2025.
B. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO CONTRATO:	$14.000.000,00
VIGENCIA COBERTURA GARANTIA:	DESDE EL 12 DE JUNIO DE 2024 HASTA EL 01 DE MARZO DE 2025.
C. PRESTACIONES SOCIALES	
VALOR ASEGURADO CONTRATO	3.500.000,00
PLAZO CONTRATO HASTA	30 de octubre de 2024 y/o hasta agotar presupupesto
VIGENCIA COBERTURA GARANTIA	DESDE EL 12 DE JUNIO DE 2024 HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2027.
D. RESPONSABILIDAD	
VALOR ASEGURADO CONTRAT	$260.000.000 valor solicitado por la entidad $260.000.000,00
PLAZO CONTRATO HASTA	30 de octubre de 2024 y/o hasta agotar presupupesto
VIGENCIA COBERTURA GARANTIA	DESDE EL 12 DE JUNIO DE 2024 HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2024.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

OMITIDO

IV. APROBACION EXTENSIÓN POLIZAS

OMITIDO

V. PAGOS

PAGO A EFECTUAR
Informe No.01
A la fecha se cancelará lo siguiente

LOTE	VALOR
CA000009208	1.125.000.00
CA000009790	$ 1.617.560,00
CA000012331	$ 1.775.000,00
CA000016352	$ 6.318.920,00
CA000018848	$ 6.853.920,00
CA000021547	$4.278.522
TOTAL	***$21.968.952***

NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
CA000009208	RP	16768	17-07-2024	75.000	-	75.000
CA000009208	RP	16769	17-07-2024	75.000	-	75.000
CA000009208	RP	16770	17-07-2024	75.000	-	75.000
CA000009208	RP	16772	17-07-2024	70.000	-	70.000
CA000009208	RP	16773	17-07-2024	75.000	-	75.000
CA000009208	RP	16774	17-07-2024	75.000	-	75.000
CA000009208	RP	16778	17-07-2024	680.000	-	680.000
TOTAL					-	**1.125.000**

VI BALANCE CONTRATO

NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	VL FACTURA	VL ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
CA000021547	RA	4791	$ 110.000,00	$ 110.000,00	$ -	$ 110.000,00
CA000021547	RP	17934	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ -	$ 75.000,00
CA000021547	RP	17955	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ -
CA000021547	RP	18046	$ 371.000,00	$ 371.000,00	$ 2.448,00	$ 368.552,00
CA000021547	RP	18145	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000021547	RP	18188	$ 153.920,00	$ 153.920,00	$ 3.920,00	$ 150.000,00
CA000021547	RP	18189	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000021547	RP	18201	$ 153.920,00	$ 153.920,00	$ 3.920,00	$ 150.000,00
CA000021547	RP	18210	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ -	$ 75.000,00
CA000021547	RP	18262	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000021547	RP	18265	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000021547	RP	18282	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ -	$ 75.000,00
CA000021547	RP	18307	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
CA000021547	RP	18310	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
CA000021547	RP	18323	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
CA000021547	RP	18345	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000021547	RP	18346	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000021547	RP	18348	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000021547	RP	18385	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00

CA00002154 7	RP	18394	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
CA00002154 7	RP	18397	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
CA00002154 7	RP	18413	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
CA00002154 7	RP	18433	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ -	$ 200.000,00
CA00002154 7	RP	18487	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ -	$ 200.000,00
CA00002154 7	RP	18517	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ -	$ 75.000,00
CA00002154 7	RP	18547	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ -	$ 75.000,00
CA00002154 7	RP	18610	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA00002154 7	RP	18640	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA00002154 7	RP	18645	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA00002154 7	RP	18706	$ 780.000,00	$ 780.000,00	$ 195.000,00	$ 585.000,00
CA00002154 7	RP	18714	$ 680.000,00	$ 680.000,00	$ 170.000,00	$ 510.000,00
CA00002154 7	RP	18715	$ 680.000,00	$ 680.000,00	$ 170.000,00	$ 510.000,00
TOTAL						$4.278.552

NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	VL FACTURA	VL ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
CA0000097 90	RP	16787	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
CA0000097 90	RP	16789	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
CA0000097 90	RP	16791	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ -	$ 200.000,00
CA0000097 90	RP	16792	$ 371.000,00	$ 371.000,00	$ 2.448,00	$ 368.552,00
CA0000097 90	RP	16857	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00

CA000009790	RP	16858	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ -	$ 75.000,00
CA000009790	RP	16859	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ -	$ 75.000,00
CA000009790	RP	16860	$ 153.920,00	$ 153.920,00	$ 3.464,00	$ 150.456,00
CA000009790	RP	16861	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ -	$ 200.000,00
CA000009790	RP	16862	$ 371.000,00	$ 371.000,00	$ 2.448,00	$ 368.552,00
TOTAL						$ 1.617.560,00

NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	VL FACTURA	VL ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
CA000012331	RP	16998	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000012331	RP	17335	$ 680.000,00	$ 680.000,00	$ -	$ 680.000,00
CA000012331	RP	17336	$ 680.000,00	$ 680.000,00	$ -	$ 680.000,00
CA000012331	RP	17337	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000012331	RP	17338	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000012331	RP	17339	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000012331	RP	17341	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
CA000012331	RP	17342	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ -	$ 75.000,00
TOTAL						$ 1.775.000,00

NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	VL FACTURA	VL ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
CA000016352	RP	17997	$ 680.000,00	$ 680.000,00	$ -	$ 680.000,00
CA000016352	RP	17995	$ 680.000,00	$ 680.000,00	$ -	$ 680.000,00

CA000016352	RP	17994	$ 265.000,00	$ 265.000,00	$ -	$ 265.000,00
CA000016352	RP	17993	$ 680.000,00	$ 680.000,00	$ -	$ 680.000,00
CA000016352	RP	17991	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
CA000016352	RP	17989	$ 720.000,00	$ 720.000,00	$ -	$ 720.000,00
CA000016352	RP	17988	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
CA000016352	RP	17986	$ 680.000,00	$ 680.000,00	$ -	$ 680.000,00
CA000016352	RP	17980	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
CA000016352	RP	17979	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000016352	RP	17978	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000016352	RP	17977	$ 153.920,00	$ 153.920,00	$ -	$ 153.920,00
CA000016352	RP	17975	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000016352	RP	17623	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000016352	RP	17621	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ -	$ 75.000,00
CA000016352	RP	17617	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ -	$ 75.000,00
CA000016352	RP	17487	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000016352	RP	17461	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000016352	RP	17333	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000016352	RP	17430	$ 370.000,00	$ 370.000,00	$ -	$ 370.000,00
CA000016352	RP	17425	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ -	$ 200.000,00
CA000016352	RP	17353	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ -	$ 75.000,00

CA000016352	RP	17350	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000016352	RP	17309	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
CA000016352	RP	17304	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
CA000016352	RP	17251	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000016352	RP	17184	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ -	$ 75.000,00
CA000016352	RP	16372	$ 660.000,00	$ 660.000,00	$ -	$ 660.000,00
						$6.318.920

NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	VL FACTURA	VL ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
CA000018848	RP	17661	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000018848	RP	17679	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000018848	RP	17706	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000018848	RP	17728	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
CA000018848	RP	17740	$ 153.920,00	$ 153.920,00	$ -	$ 153.920,00
CA000018848	RP	17800	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
CA000018848	RP	17888	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
CA000018848	RP	17898	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
CA000018848	RP	17915	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
CA000018848	RP	17923	$ 680.000,00	$ 680.000,00	$ -	$ 680.000,00
CA000018848	RP	17983	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00

CA000018848	RP	18089	$ 120.000,00	$ 120.000,00	$ -	$ 120.000,00
CA000018848	RP	18093	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ -	$ 75.000,00
CA000018848	RP	18111	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ -	$ 75.000,00
CA000018848	RP	18235	$ 680.000,00	$ 680.000,00	$ -	$ 680.000,00
CA000018848	RP	18236	$ 780.000,00	$ 780.000,00	$ -	$ 780.000,00
CA000018848	RP	18238	$ 680.000,00	$ 680.000,00	$ -	$ 680.000,00
CA000018848	RP	18239	$ 680.000,00	$ 680.000,00	$ -	$ 680.000,00
CA000018848	RP	18240	$ 780.000,00	$ 780.000,00	$ -	$ 780.000,00
CA000018848	RP	18243	$ 780.000,00	$ 780.000,00	$ -	$ 780.000,00
CA000018848	RP	18264	$ 780.000,00	$ 780.000,00	$ -	$ 780.000,00
total						$6,853,920

NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	VL FACTURA	VL ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
CA000009790	RP	16787	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
CA000009790	RP	16789	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
CA000009790	RP	16791	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ -	$ 200.000,00
CA000009790	RP	16792	$ 371.000,00	$ 371.000,00	$ 2.448,00	$ 368.552,00
CA000009790	RP	16857	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
CA000009790	RP	16858	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ -	$ 75.000,00
CA000009790	RP	16859	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ -	$ 75.000,00

CA000009790	RP	16860	$ 153.920,00	$ 153.920,00	$ 3.464,00	$ 150.456,00
CA000009790	RP	16861	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ -	$ 200.000,00
CA000009790	RP	16862	$ 371.000,00	$ 371.000,00	$ 2.448,00	$ 368.552,00
TOTAL						$1.617.560

CONTRATO	***VALORES***	***VALORES***
Valor contrato	35.0000.000.00	
Pago a Efectuar Informe No. 01		21.968.952
Saldo pendiente por ejecutar		13.031.048
SUMAS IGUALES	**35.0000.000.00**	**35.000.000**

VI. *NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL*.

ARMENIA	
% de Ejecución Financiera Cancelado y Cancelar	**% Faltante de Ejecución**
62.7%	**37.3%**

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. *ACTIVIDADES REALIZADAS.*

La Entidad UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR S.A.S, NIT No. 830.515.000-2, Representante legal, JHON BROWERT BROCHERO BUENO, CC 10.020.588, ha cumplido con lo pactado en la aceptación de la oferta No.

154-DISANEJEC/CENACARM-2024, que tiene por objeto la PRESTACION DE SERVICIOS DE NEUMOLOGÍA, INCLUYENDO CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS AFINES PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DEL ESM-BAACA EN PEREIRA. Concepto por el cual presentó Facturas las cuales ya se encuentran cargadas en la plataforma SIIF ASÍ:

LOTE	VALOR
CA000009208	1.125.000.00
CA000009790	$ 1.617.560,00
CA000012331	$ 1.775.000,00
CA000016352	$ 6.318.920,00
CA000018848	$ 6.853.920,00
CA000021547	$4.278.522
TOTAL	***$21.968.952***

TE. MELISSA DEL PILAR JULIO YEPES
Supervisor Contrato